

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA PREMIOS LICENCIATURA DE C.E.I.A. DE HUEPIL.

Huépil, 16 de noviembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3264 /2016.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
2. El presupuesto aprobado para el Departamento de Educación por Decreto Alcaldicio N° 3255, del 30 de diciembre de 2015.
3. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016 que delega autorización de firmas en la persona del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El OFICIO N°38 de C.E.I.A. ADELAIDA MORENO de Huépil en el que solicitan la adquisición de premios para el reconocimiento de alumnos al termino del año escolar 2016.
2. El contrato de suministros autorizado a través de Decreto Alcaldicio N°1323 de fecha 25/04/2016, al proveedor MILA MARGOT DE LA PARRA VERA, RUT [REDACTED]
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del Departamento de Educacion. **PRO RETENCION**

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento de programa para la adquisición de premios para el reconocimiento de alumnos al termino del año escolar 2016 en el C.E.I.A. Adelaida Moreno de Huépil, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) valor más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 24.01.008 del Presupuesto Vigente de Educación. **PRO RETENCION.**
3. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

SSV/GEPL/REMC/SMFM/mss.-